

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.888/17

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.018, aprobado inicialmente en sesión de 9 de noviembre de 2017, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.018

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	79.025,00 EUROS
2.- Impuestos indirectos	4.500,00 EUROS
3.- Tasas y otros ingresos	37.750,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes.....	84.050,00 EUROS
5.- Ingresos patrimoniales.....	4.590,00 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	9.000,00 EUROS
7.- Transferencias de capital	18.000,00 EUROS
8.- Activos financieros	0,00 EUROS
9.- Pasivos financieros	0,00 EUROS

TOTAL INGRESOS 236.915,00 EUROS

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal	91.755,00 EUROS
2.- Gastos en bienes corrientes y servicio	82.710,00 EUROS
3.- Gastos financieros	300,00 EUROS
4.- Transferencias corrientes.....	17.450,00 EUROS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales.....	44.700,00 EUROS
7.- Transferencias de capital	0,00 EUROS

8.- Activos financieros	0,00 EUROS
9.- Pasivos financieros	0,00 EUROS
TOTAL GASTOS.....	236.915,00 EUROS

2.- Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

- Secretario Interventor: una plaza agrupada a los municipios de Riocabado y San Juan de la Encinilla.

Según lo dispuesto en el art. 171 de la citada ley, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Papatrigo, a 18 de diciembre de 2.017.

El Alcalde, *Ilegible*.